CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº1
Dirección
***

ESTUDIO E INFORME Nº 23 / 13. -

1. **ASUNTO:** Cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/13 "Reparaciones mayores del área de Maternidad del Hospital Militar Central de las FF.AA.".
2. **ORIGEN:** Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe.
3. **REFERENCIA:** Proceso realizado para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/13 "Reparaciones mayores del área de Maternidad del Hospital Militar Central de las FF.AA.", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1.
4. **ANÁLISIS:**
   a. En fecha 29/07/13 se realiza la apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/13 "Reparaciones mayores del área de Maternidad del Hospital Militar Central de las FF.AA.", conforme al Acta de apertura sobres Nº 57/13, en la cual se mencionan q se presentaron dos empresas oferentes.
   b. El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 13 de agosto de 2013, recomienda la adjudicación del llamado a la empresa **ING DIEGO SZKLARKIERVICZ.**
   c. En fecha 15/10/13 la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Circular Nº 80/13, comunica al Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, y esta a su vez a la UOC, la promulgación y vigencia del Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre del corriente, ***"Por la cual se modifica el Artículo Nº 19 del Decreto Nº 10.611 del 7 de febrero de 2013 "Por el cual se Aprueba el Plan Financiero y se Establece Normas y Procedimientos para el Proceso de Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 Aprobado por Ley Nº 4848/2013", y se dispone normas complementarias para el proceso de Ejecución del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2013***".
   d. En la mencionada Circular se establecen los procedimientos a adoptar para el cumplimiento del Art. 4º del Decreto citado más arriba, la que establece: "*Instrúyase a los OEE afectados por el presente Decreto a cancelar los procesos de Contrataciones Públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)...* "
   e. Que, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/13 "Reparaciones mayores del área de Maternidad del Hospital Militar Central de las FF.AA.", la Unidad

Responsable tiene previsto cubrir los compromisos derivados de la adjudicación con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) .

5. CONCLUSIÓN

a. Recomendar a la Máxima Autoridad Institucional del Comando de Fuerzas Militares cancelar el llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/13 "Reparaciones mayores del área de Maternidad del Hospital Militar Central de las FF.AA.", en base a lo establecido en el Art. 4°, Decreto N° 469/13 de fecha 10 de octubre del 2013.

6. RECOMENDACIÓN

a. Remitir el presente expediente a la Auditoria Interna de Fuerzas Militares, salvo mejor parecer del escalón superior.

Asunción, 17 de octubre de 2013.

Elevo al Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe
Cnel. DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES.

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 DIRECCIÓN

.....
RIGOBERTO A. M. PICAGUA ALIENDE
My Int – Director UOC N° 1 COMANDEFE